

Denominación del indicador	Participación de los impuestos ambientales en los ingresos fiscales totales
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Definición	Participación de los impuestos ambientales en los ingresos totales provenientes de impuestos y contribuciones sociales. Los impuestos ambientales se definen como los impuestos cuya base tributaria es una unidad física (o representación) de algo que tiene un impacto negativo probado y específico sobre el medio ambiente. Los ingresos tributarios ambientales provienen de cuatro tipos de impuestos: los impuestos sobre la energía, los impuestos al transporte y los impuestos sobre la contaminación y los recursos.
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadísticas de recaudación tributaria, Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Sustainable Development Indicators, Eurostat
Periodicidad	Anual
Ámbito geográfico	Regional, Nacional, Europeo
Desagregaciones	
Serie disponible	Andalucía: 2003-último dato disponible Eurostat: 1995-último dato disponible
Observaciones	Para el cálculo del valor de Andalucía se han tenido en cuenta los impuestos ecológicos (tributos propios), los impuestos sobre determinados medios de transporte e impuestos sobre electricidad (tributos cedidos gestionados por el Estado) con respecto al total de recaudación de la Comunidad Autónoma.